



AJDIP/117 2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2025	03/06/2025	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se conoce la moción que presento el Señor Nelson Peña Navarro sobre la solicitud de seguro viajero en la participación la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS14), que se realizarán del 09 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de París, Niza, conferencia organizada conjuntamente por los gobiernos de la Republica de Costa Rica y la Republica de Francia. El seguro se requiere desde el día de salida del viaje, que es el 7 de junio de 2025, hasta el día de retorno, el 14 de junio de 2025.

2- Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias 1-01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).

ACUERDA

- 1- Autorizar la aprobación del seguro de viajero para el señor Nelson Peña Navarro, con motivo de su participación en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS14), que se realizarán del 09 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de París, Niza, conferencia organizada conjuntamente por los gobiernos de la Republica de Costa Rica y la Republica de Francia que se desarrollara del 07 de junio del 2025 al 14 de junio del 2025.
- 2- 4-Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias -01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).
- 3- Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico Junta Directiva